



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 17, fecha: miércoles, 24 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018

255

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTO

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 125.097,67 €

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 28.784,52 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 75.710,65 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 100,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 4.039,88 €

CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos: 0,00 €.



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 16.462,62 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS: 0,00 €

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0,00 €

TOTAL: 125.097,67 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 177.464,58 €

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 54.762,62 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 500,00 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 22.525,46 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 89.150,40 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 10.526,10 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0 €

TOTAL: 177.464,58 €

PLANTILLA DE PERSONAL



A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel
Secretario-Interventor	1	A1/A2	26

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Tiempo
Peón de Servicios Múltiples	1	6 meses. Plan Extraordinario de Empleo

RESUMEN	
Funcionarios: 1 Laboral Fijo: 0 Laboral Temporal: 1	
Eventual: 0	
TOTAL PLANTILLA:	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Escopete, a 22 de enero de 2018. Fdo. Diego Sebastián Navarro.